



ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL DOCTORADO, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA ASSOCIAZIONE MNEMOSINE

En Córdoba, a 15 de febrero de 2021

#### **REUNIDOS**

De una parte, D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 140/2018 de 3 de julio (BOJA Nº 131 de 9 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.l de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA nº 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra parte, D. Nino Barbera, Representante Legal de la Associazione Mnemosine, en nombre y representación de la misma, domiciliada en Santa Margherita Di Belice (AG) ITALIA, Plaza/Calle Largo Montefalcone N.15, C.I.F. 02402740845.

#### **EXPONEN**

- 1. Que, con fecha de 16 de enero de 2017, la Universidad de Córdoba (España) y la empresa Associazione Mnemosine (Italia) suscribieron un Convenio específico de colaboración para la realización de un proyecto de colaboración en el marco del doctorado.
- 2. Que, de acuerdo con la cláusula SÉPTIMA, el convenio puede renovarse de mutuo acuerdo si ambas partes consideran oportuna su prosecución.

Por lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes, en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar la presente Adenda al Convenio citado, con arreglo a las siguientes:

# CLÁUSULAS

### **PRIMERA:**

Prorrogar la vigencia del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN entre la Universidad de Córdoba y la Associazione Mnemosine durante dos años.

# **SEGUNDA:**

En todo lo no previsto en la presente adenda se estará a lo dispuesto en el Convenio original.

Por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Por la ASSOCIAZIONE MNEMOSINE